



## RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-208-2025

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO CONSIDERANDO:

- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las instituciones del Estado y sus servidores ejercerán solamente las competencias y facultades atribuidas en la Constitución y la ley, con el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana;
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce la facultad legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que el Concejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- Que el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización facultan al Concejo Municipal para el ejercicio de la potestad normativa mediante la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, así como reconocer derechos particulares;
- Que mediante oficio DA-DC-25-0533 del 15 de septiembre de 2025, la ingeniera Diana Caiza Telenchana, Alcaldesa de Ambato pone en consideración del seno del Concejo Municipal el proyecto de resolución mediante el cual se reconoce y felicita a la niña Nancy Sofía Enríquez Barona, quien ha obtenido medalla de plata en las XX Olimpiadas de Matemáticas SEDEM 2025.
- Que la niña Nancy Sofía Enríquez Barona ha obtenido la medalla de oro en las Olimpiadas de Matemáticas SEDEM 2025, constituyéndose en un referente de talento, esfuerzo académico y orgullo para el cantón Ambato.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en sesión ordinaria del martes **16 de septiembre de 2025**; acogiendo el contenido del oficio DA-DC-25-0533

#### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Reconocer y felicitar públicamente a la niña Nancy Sofía Enríquez Barona por haber obtenido medalla de oro en las XX Olimpiadas de Matemáticas SEDEM 2025, dejando constancia del mérito académico alcanzado y del orgullo que representa para el cantón Ambato.

**Artículo 2.-** Entregar copia autógrafa de la presente resolución a la niña Nancy Sofía Enríquez Barona, en la próxima sesión ordinaria de Concejo Municipal de





Ambato, como testimonio del reconocimiento a su esfuerzo y ejemplo para la ciudad.

**Artículo 3.-** Exhortar a las instituciones educativas del cantón Ambato a continuar promoviendo la excelencia académica, incentivando a niñas, niños y adolescentes a participar en certámenes que fortalezcan el desarrollo científico y cultural de la ciudad.- **Lo certifico.-** Ambato, 18 de septiembre de 2025.-  
**Notifíquese.-**

  
Abg. Margarita Mayorga Lascano  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL AD-HOC.**



Adj. Acuerdo de reconocimiento

Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda  
Aprobado por: Abg. Margarita Mayorga  
Fecha de elaboración: 2025-09-18

**Ambato**  
LA NUEVA HISTORIA





Ambato, 19 de septiembre de 2025

Asunto: Notificar Resolución de Concejo No. RC-208-2025

Ingeniera  
Diana Guadalupe Caiza Telenchana  
**Alcaldesa Del Canton Ambato**

Niña

Nancy Sofía Enríquez Barona

Presente. -

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar la Resolución de Concejo Municipal de Ambato N° RC-208-2025, mediante la cual el Cuerpo Edificio resolvió:

Artículo 1.- Reconocer y felicitar públicamente a la niña Nancy Sofía Enríquez Barona por haber obtenido medalla de oro en las XX Olimpiadas de Matemáticas SEDEM 2025, dejando constancia del mérito académico alcanzado y del orgullo que representa para el cantón Ambato.

Artículo 2.- Entregar copia autógrafa de la presente resolución a la niña Nancy Sofía Enríquez Barona, en la próxima sesión ordinaria de Concejo Municipal de Ambato, como testimonio del reconocimiento a su esfuerzo y ejemplo para la ciudad.

Artículo 3.- Exhortar a las instituciones educativas del cantón Ambato a continuar promoviendo la excelencia académica, incentivando a niñas, niños y adolescentes a participar en certámenes que fortalezcan el desarrollo científico y cultural en la ciudad.

Documento que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

Abogada  
Margarita Mayorga Lascano  
**Secretaria De Concejo Municipal Ad-hoc**



Referencias: - GADMA-DA-DC-2025-1740-OF

Anexos: - RESOLUCI\_N\_DE\_CONCEJO\_RC-208-2025.pdf

- GADMA-DESD-2025-352.-ACUERDO\_SRA\_NANCY\_ENRIQUEZ.pdf





GAD MUNICIPALIDAD  
DE AMBATO

Copia: Magister  
Carlos Mauricio Larrea  
**Director De Comunicación (e)**  
Ing. Mg.  
Rodin Renan Machado Yanez  
**Director De Desarrollo Económico, Social Y Deportivo**  
Licenciada  
Mayra Patricia Naranjo Barriga  
**Asistente Técnico**

m naranjo /

Ambato  
LA NUEVA HISTORIA

